



2019-19903

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:10-12-2019

Folio:2019-19903
Certificado de ingresos:2019-413543
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EMMANUEL PADILLA BARDERRAMA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 345-016-024
Propietario: AGUSTIN PEREZ ARAGON
Domicilio: CALLE AGUSTIN MELGAR 909 FR-II COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	56.23	0.00	0.00		475.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	56.23	0.00	0.00		95.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	56.23	0.00	0.00		95.02
TOTALES			112.46	0.00	0.00		\$ 665.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicípio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2019 12:52:41
Dirección: null

Usuario:
302c02143317d076157042db461d3707af7c3699d358a2a702140b680646e0a8e6e7cb3c0457b9e8b758e682e5ef

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.